

## III. OTRAS DISPOSICIONES

## UNIVERSIDADES

**3899** *Resolución de 24 de febrero de 2010, de la Universidad de Navarra, por la que se publica el plan de estudios del Máster Universitario en Investigación Biomédica.*

Obtenida la verificación del plan de estudios por el Consejo de Universidades, previo informe positivo de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación, y acordado el carácter oficial del título por el Consejo de Ministros de 4 de septiembre de 2009 (publicado en el BOE de 9 de octubre, por Resolución del Secretario General de Universidades de 22 de septiembre), este Rectorado ha resuelto publicar el plan de estudios conducente a la obtención del título de Máster Universitario en Investigación Biomédica.

Pamplona, 24 de febrero de 2010. El Rector, Ángel José Gómez Montoro.

**Universidad: Universidad de Navarra**

*Plan de estudios conducente al título de Máster Universitario en Investigación Biomédica*

Rama de conocimiento: Ciencias de la Salud

Real Decreto 1393/2007, anexo I, apartado 5.1. Estructura de las enseñanzas.  
Distribución general del plan de estudios en créditos ECTS, por tipo de materia:

Tipo de materia	ECTS
Obligatorias (OB) .....	9
Optativas (OP) .....	21
Trabajo de fin de máster (TFM) .....	30
Total.....	60

Estructura del plan de estudios:

Materias	ECTS ofertados	ECTS cursados	Tipo
Comunicación.....	3	3	OB
Ética .....	2	2	OB
Laboratorio básico .....	4	4	OB
Biología de sistemas .....	6	Entre 7 y 14	OP
Biotecnología .....	3		OP
Técnicas de análisis .....	7.5		OP
Técnicas de diagnóstico.....	6		OP
Técnicas de imagen .....	5		OP
Avances en patología molecular .....	12.5	Entre 7 y 14	OP
Expresión génica .....	5		OP
Nuevas terapias .....	5		OP
Proyecto de investigación.....	30	30	TFM